

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE EDUCACION P A R R A L

Parral, 10 Mar 2014

DECRETO EXENTO

N° 1.274-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N°19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento N°339, del 17 de Enero de 2014.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4).- Decreto Exento N°6071 de 14 de Diciembre de 2012 que Delega en el cargo del Administrador Municipal la Facultad de Firmar "Por Orden del Señor Alcalde", Documentación Interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se digitó mal valor TOTAL, y la IMPUTACIÓN de esta compra, a la que se refiere el Decreto Exento Nº 339 de fecha 17 de Enero de 2014.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto N°339, de fecha 17 de Enero de 2014, en el siguiente sentido, donde dice "TOTAL \$ 1.492.650, IMPÚTASE el gasto que representa este Decreto al Item: 2015.29.05.999"OTRAS", la suma de \$1.223.550 (un millón doscientos veintitrés mil quinientos cincuenta pesos, Item:215.22.04.002"TEXTOS Y OTROS MATERIALE\$ DE ENSEÑANZA"\$269.100 (doscientos sesenta y nueve mil cien pesos), debe decir TOTAL \$ 2.445.282, Item:215.29.06.001"EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS" \$ 828.000, Item:215.29.05.001"MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" \$ 1.617.282.-

2.- ESTABLECESE, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el Decreto Exento N°339, de fecha 17 de Enero de 2014, el cual en lo no Rectificado se mantiene Inalterable.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldes &

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL/

PARRAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ABOGA

IDAD

WAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL)

IDH/ARC/UPO/ECH/JAR/LBA/maa.-

<u>DISTRIBUCION:</u> 1.-Ilustre Municipalidad de Parral, 2.-Adquisiciones D.A.E.M. Parral, 3.-Finanzas D.A.E.M., 4.- Archivos D.A.E.M.